

O R D E N A N Z A N°: 1218/94.-

Ramallo, 6 de diciembre de 1994.-

V I S T O:

----- El proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal para las Obras de Remodelación de la Plaza "JOSE MARIA BUSTOS" en la Ciudad de Ramallo; y

C O N S I D E R A N D O:

----- Que el referido proyecto, introduce reformas con el objeto de mejorar estética y funcionalmente a la Plaza, modificando los Solados y la Iluminación de la misma;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) Apruébase el Proyecto para Obras de Remodelación de la Plaza "JOSE MARIA BUSTOS" de la Ciudad de Ramallo.-----

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar recursos económicos del orden provincial, para la ejecución de las obras que señala el Artículo Primero.-----

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1994.-----